y en tiempo de la guerra se me
mete atento que se manda en la Real
Provisión que se sigue muy justo
también que se vea que se les
señale el sitio de la cabeza de Ma
ra y sobre la dicha cosa para que
en el tiempo adelante no se
les pueda molestar y demas
de ello atento para los gastos
presentes necesidad de la dicha
ciudad por estar los dichos Ma
ra del lado de acá del dicho
río y que se les mande dar
y que se les mande dar otra de
xas y proveyendo lo contenido para
de tal suerte que no se haga
tiranía o sea tal que se exceda sin
la dicha licencia aplicada por tales
partes fuera de ser nuevamente
se pregone

Fr. Pedro Barrientos
de Medrano

Don Martin
de Zumitaga

Gonzalo García
de Benavides

Antonio
Lopez
de Alvarado